

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PALLONCORP

S.A.-----

CUANTIA: CAPITAL AUTORIZADO: \$ 1.200,00

CAPITAL SOCIAL : \$ 600,00

En la ciudad de Guayaquil, Cabecera cantonal del cantón del mismo nombre, en la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy martes doce de diciembre del año dos mil ; ante mi abogado IVOLE ZURITA ZAMBRANO, Notario Vigésimo Quinto del Cantón, comparece la señorita VERONICA HANNA GONZALEZ , a nombre y representación de la compañía PALLONCORP S.A, en su calidad de Gerente General , conforme lo acredita con su nombramiento debidamente autorizado inscrito y aceptado que se agrega como documento habilitante, y declara ser de estado civil soltera de profesión ejecutiva, de nacionalidad ecuatoriana , mayor de edad, portadora de la cédula de ley, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil, a quien de conocer doy fe .- Bien instruida en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura pública, a cuyo otorgamiento procede con amplia y entera libertad, por sus propios derechos y los que representa de la compañía PALLONCORP S.A.; con capacidad civil necesaria para obligarse y contratar expone : Que tiene a bien elevar a Escritura Pública el contenido de la presente minuta, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía PALLONCORP S.A., que se contrae al tenor de las siguientes cláusulas : PRIMERA : INTERVINIENTES : Comparece al otorgamiento de la presente escritura la señorita VERONICA HANNA GONZALEZ nombre y representación de la compañía PALLONCORP S.A. en su calidad de Gerente General, funcionaria que además de estar facultada , por expresas disposiciones

estatalutarias se encuentra especialmente autorizada por resolución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la referida compañía, celebrada el once del mes de diciembre del año dos mil; **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) Por escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima del cantón Ab. PIERO AYCART VINCENZINI, con fecha uno de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, e inscrita en el Registro Mercantil el treinta de diciembre del mismo año se constituyó la compañía PALLONCORP S.A con un capital autorizado de diez millones de sucres y capital social de cinco millones de sucres; b) La compañía PALLONCORP S.A., en sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el once de diciembre del año dos mil, resolvieron por unanimidad elevar el capital social en la cantidad de SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y aumentar el capital autorizado en la suma de MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, autorizando a la señorita Gerente General de la Compañía para otorgar la respectiva escritura pública.- **TERCERA: OBJETO .-** Con los antecedentes expuestos y por medio de este instrumento, la compareciente en su calidad de representante legal de la compañía PALLONCORP S.A y de conformidad con las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas constante en la copia certificada que se adjunta declara: a) Que el capital social de la compañía PALLONCORP S.A, queda elevado en la cifra de SEISCIENTOS DÓLARES AMERICANOS, con lo que el capital social de la compañía asciende a la cantidad de OCHOCIENTOS DÓLARES AMERICANOS, aumento que se pagará en numerario. La compañía emitirá las nuevas seiscientas acciones dentro de los sesenta días contados desde la fecha de inscripción de esta escritura en el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil; b) Reformando el artículo quinto de los estatutos de la compañía, el mismo que dirá "ARTÍCULO QUINTO: EL CAPITAL,

PALLONCORP S.A.

00000 03

Guayaquil, Abril 1 de 1999.

Srta.
VERONICA HANNA GONZALEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con informar a usted que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía PALLONCORP S.A. celebrada el día 29 de Marzo de 1999, resolvió por unanimidad elegir a Usted, **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso estatuario de CINCO años, con los deberes y atribuciones constantes en el Estatuto Social. La actual representante legal reemplazará a la señorita REYNA CELESTE PISCO MORA, según consta en nombramiento inscrito de fecha veinte y seis de Enero de mil novecientos noventa y nueve en el Registro Mercantil de esta ciudad.

En virtud de dicho cargo, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de manera individual.

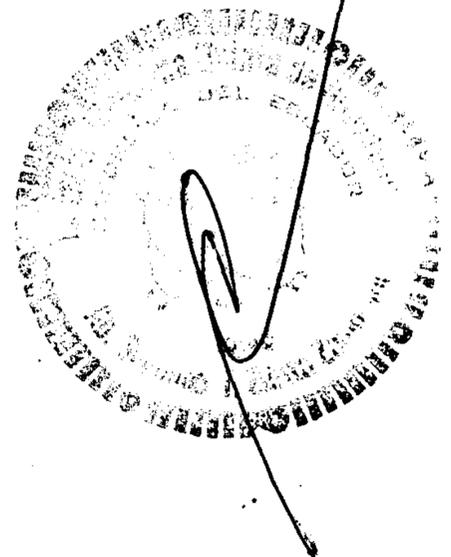
La Compañía PALLONCORP S.A. fue constituida mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Ab. Piero Aycart Vicenzini el 1ro. de Diciembre de 1998 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 30 de Diciembre de 1998.

Muy Atentamente,

AB. ALFREDO FLORENCIA CONTRERAS
SECRETARIO AD-HOC

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía PALLONCORP S.A. Guayaquil, Abril 1 de 1999.

X *Veronica Hanna*
VERONICA HANNA GONZALEZ
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
C.I.: 091604635-2
DIRECCION: P. MONCAYO 1.005 Y VELEZ



8.0 00000

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 18.546 Registro Mercantil No.
5.131 Repertorio 7.122

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.-

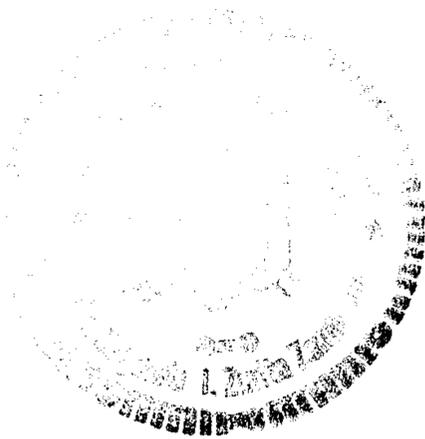
Guayaquil, 6 de Abril de 1.999

~~LEDD. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil~~

Se tomó nota de este Nombramiento a foja
4.753 del Registro Mercantil de 1.999
al margen de la inscripción respectiva.-
Guayaquil, 6 de Abril de 1.999

~~LEDD. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil~~

REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON GUAYAGUIL
Valor pagado por este trabajo
Bs. 161.400=



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PALLONCORP S.A. CELEBRADA EL 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2000.-

En la ciudad de Guayaquil a los once días del mes de diciembre del año dos mil , a las 15h00, en el domicilio de la compañía PALLONCORP S.A. situado en las calles Elizalde 503 y Pichincha Edificio Predial Vera 3er Piso, se reunió la Junta General Extraordinaria de la misma, con la asistencia de las dos accionista de la compañía, las señoritas TERESA NATIVIDAD ARBITO MACIAS y VERONICA HANNA GONZÁLEZ ambas propietarias de 2.500 acciones cada una, acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una en que se divide el capital suscrito de la compañía que es de CINCO MILLONES DE SUCRES .

Preside la sesión la señorita Gerente General VERONICA HANNA GONZÁLEZ, y actúa como secretaria Ad - hoc la señora abogada Kelly Vera Silva, Acto seguido la secretaria de la Junta procedió a constatar que existía quórum reglamentario, por lo que , estando presente la totalidad del capital pagado de la compañía, sugirió constituirse en Junta General Universal de Accionistas, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la finalidad de conocer y resolver sobre la conveniencia de convertir el capital social y autorizado de sucres a dólares de los Estados Unidos de América; así como también aumentar el capital social y autorizado de la compañía, y reformar los estatutos sociales de la misma, lo cual fue aceptado por los concurrentes por unanimidad.

A continuación, la señorita VERONICA HANNA GONZÁLEZ Gerente General de la compañía manifestó que era conveniente proceder a convertir el capital social de la compañía de sucres a dólares de los Estados Unidos de América; disminuir el número de acciones, elevar el valor nominal de las acciones , y convertirlas de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, así como también, aumentar el capital social de la compañía y pagarlo en el 100% en efectivo; aumentar el capital autorizado de la compañía, y reformar el artículo quinto de los estatuto sociales de la misma. Luego de deliberar al respecto, se acordó por unanimidad de votos lo siguiente:

PRIMERO .- Convertir el capital social de la compañía que es de cinco millones de sucres en su equivalente de doscientos dólares de los Estados Unidos de América, convertir el valor nominal de las acciones que es de mil sucres cada una (SD\$ 0,04), a su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América, disminuir el número de acciones aumentando su valor a un dólar de los Estados Unidos de América; Con esta conversión las señoritas TERESA NATIVIDAD ARBITO MACIAS y VERONICA HANNA GONZÁLEZ, son propietarias cada una de cien acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; también queda convertido el capital autorizado de la compañía que es de diez millones de sucres a su equivalente de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América.



SEGUNDO.- Aumentar el capital social y capital autorizado de la compañía en la suma de SEISCIENTOS DÓLARES (USD \$ 600.00) , y MIL DOSCIENTOS DÓLARES (USA \$ 1.200,00) respectivamente, quedando dividido el capital social en 600 nuevas acciones, ordinarias y nominativas , de un valor nominal de un dólar cada una, pagado en 100% efectivo asignadas 300 acciones a la señorita Teresa Natividad Arbito Macias y 300 acciones a la señorita Veronica Hanna González, dos únicas accionista de la compañía, todo lo cual fue aprobado por unanimidad, dejando constancia que con este incremento de capital las señoritas Teresa Natividad Arbito Macias y Veronica Hanna González son dueñas de 400 acciones cada una, haciendo un total de 800 acciones de un dólar (USD. \$ 1.00).

TERCERO.- Reformar el artículo Quinto del Estatuto Social en los siguientes términos .

1.- **ARTÍCULO QUINTO :** El capital autorizado de la compañía es de MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,600.00) y el capital suscrito de la compañía es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 800.00) ; este capital está dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una numeradas desde el 001 al 800 inclusive ; capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.

2.- De la misma manera se acordó que en todas y cada una de las partes del estatuto social de la compañía en que se refiera a acciones de un mil sucres se entenderá en lo posterior referido a acciones de un dólar de los Estados Unidos de América.

Finalmente se Autorizo a la señorita Veronica Hanna González Gerente General de la Compañía para que comparezca al otorgamiento de la escritura pública que contenga el aumento de capital y reforma de Los estatutos de la compañía resuelto en esta Junta General de Accionistas; Así mismo se autoriza a la Gerente General de la compañía que sustituya los títulos de acciones en sucres de la Compañía por nuevas acciones en dólares de los Estados Unidos de América.

No habiendo otros puntos que tratar en sesión, la Gerente General declara concluida la sesión a las 17h00, habiendo concedido previamente un receso para que la Secretaria elabore el acta respectiva, la misma que fue leída y aprobada en cada una de sus partes por todos los asistentes que instalaron esta Junta quienes para constancia de su conformidad la firman las señoritas Veronica Hanna González Gerente General, Teresa Natividad Arbito Macias Presidenta y ab.Kelly Vera secretaria Ad - Hoc .

Certifico que el acta que antecede es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas de la compañía PALLONCORP S.A. al que me remito en caso necesario.


AB.KELLY VERA SILVA
SECRETARIA Ad - hoc

I

00000 05

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 091604635-2

HANNA GONZALEZ VERONICA

10 SEPTIEMBRE 1.974

GUAYAS/GUAYARUIL/CARBO /CONCI

10 A 225 03561

GUAYAS/ GUAYARUIL

CARBO /CONCEPCION/ 74

Veronica Hanna
 FIRMA DEL TITULAR

ECUATORIANA**** E333312122

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

WALTER HANNA

MERCEDES GONZALEZ

GUAYARUIL-5 23/04/96

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2509651

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000



0348-059 091604635-2

HANNA GONZALEZ VERONICA

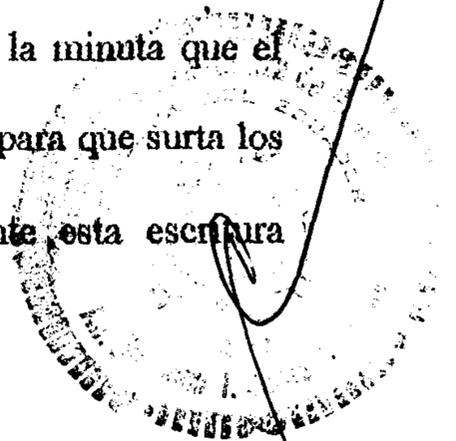
GUAYAS GUAYARUIL

TARQUI

[Signature]

PRESENTE DE LA JUNTA

El capital autorizado de la compañía es MIL SEISCIENTOS DOLARES AMERICANOS y el capital social de la compañía PALLONCORP S.A, es de OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS, divididos en ochocientas acciones ordinarias y nominativas del valor de un dólar cada una numeradas desde el cero cero uno al ochocientos inclusive, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas . De la misma manera se acordó que en todas y cada una de las partes del estatuto social de la compañía en que refiera a acciones de un mil sucres se entenderá en lo posterior referido a acciones de un dólar de las Estados Unidos de América. **CUARTA : INSCRIPCION Y MARGINACION.-** La compareciente queda facultada para obtener que de la presente escritura se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la Escritura de Constitución. **QUINTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** La señorita VERONICA HANNA GONZALEZ, en su calidad de Gerente General de la compañía PALLONCORP S.A , declara bajo juramento que el presente aumento de capital se encuentra debidamente integrado mediante la suscripción y el pago de las seiscientas nuevas acciones según consta del acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha once de diciembre del año dos mil cuya copia certificada se agrega a esta minuta como documento habilitante.- Agregue usted señor Notario, las demás formalidades de estilo para el perfeccionamiento y perfecta validez de esta escritura pública.- Firmando legible KELLY VERA SILVA, abogada registro número OCHOMIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS , hasta aquí la minuta que el compareciente la aprueba y yo el Notario la elevo a escritura pública, para que surta los efectos legales consiguientes. Leída que le fue a la compareciente esta escritura



00000

integramente por mi el Notario, dicha otorgante se afirma, se ratifica y firma en unidad de acto conmigo, el Notario, de todo lo cual doy fe

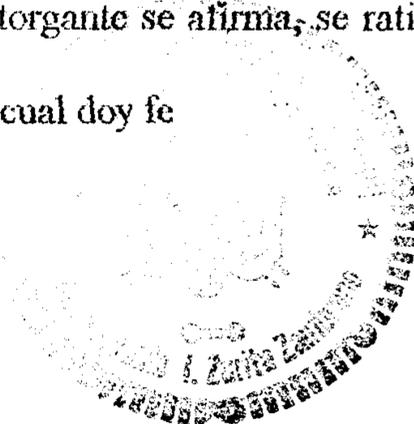
Veronica Hanna

PALLONCORP S.A

R.U.C. 0991476717001

VERONICA HANNA GONZALEZ

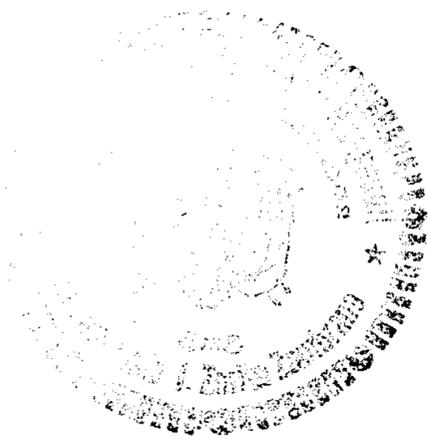
C.I. 091604635-2



EL NOTARIO

Ivole Zurita Zambrano
AB. S. IVOLE ZURITA ZAMBRANO

Se otorgó ante este notaria Vigésima Quinta del Cantón Guayaquil en fe de ello confirmo esta *1ra* copia sellada firmada certificado y homologada por mi en Guayaquil, a los 19 ENE 2001



Ivole Zurita Zambrano
Ab. S. Ivole Zurita Zambrano
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil

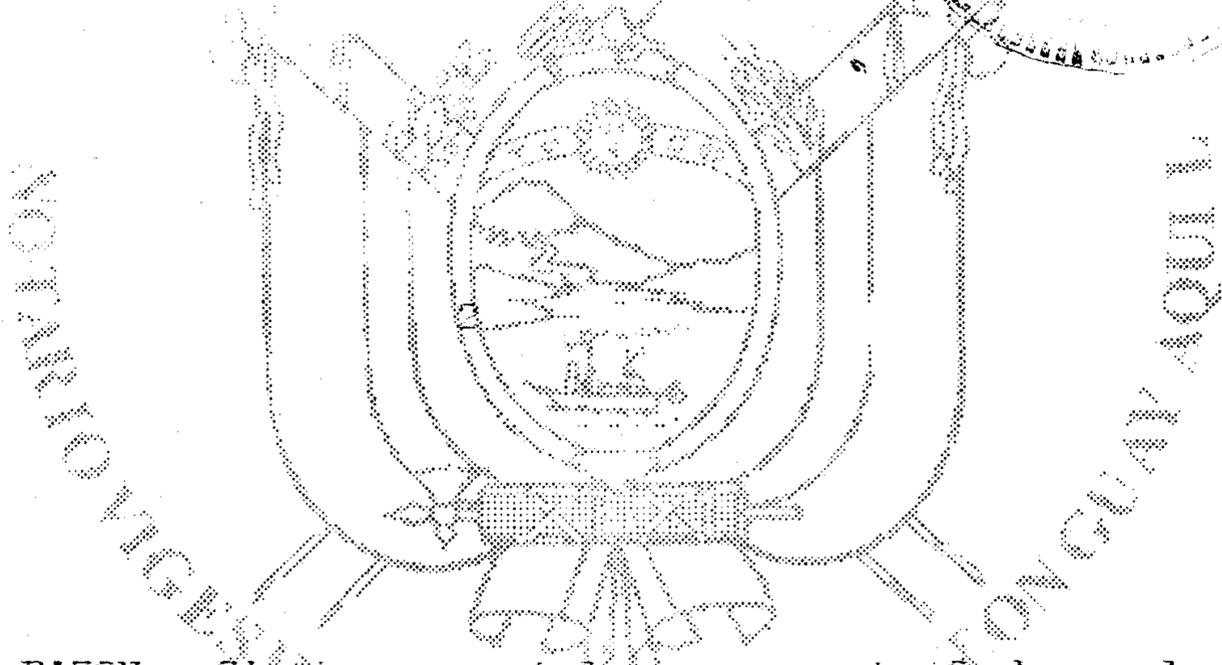


Ab. S. Ivole Zurita Zambrano
 NOTARIO VIGESIMO QUINTO
 DEL CANTON GUAYAQUIL

00000 07

RAZON: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FECHA **12 DE DICIEMBRE DE 2000**, QUE CONTIENE EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA **PALLONCORP S.A.**, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCION No. **01-G-IJ-0002177**, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE FECHA **5 DE MARZO DEL 2001**, POR LA CUAL APRUEBA DICHO AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS GUAYAQUIL, **SIETE DE MARZO DEL DOS MIL UNO.**

S. Ivole Zurita Zambrano
 Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil



RAZON: Siento como tal que con esta fecha y al margen de la matriz de constitución de la compañía **PALLONCORP S.A.**, celebrada ante mí el 1 de diciembre de 1.998, he tomado nota del aumento de capital y reforma de los estatutos de la compañía que antecede. -Guayaquil, trece de marzo del año dos mil uno.



PIERO G. AYCART VINCENZINI
 NOTARIO 30 CANTON GUAYAQUIL

1- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 01-6-15-0002177 dictada el 5 de Marzo 2001 por el intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda inscrita la escritura, que contiene Conversión del Capital de Sucres a Dolares, Capital Aumentado, aumento del Capital, Presente, Reforma del Estatuto de la Compañía Pallencorp. S.A.

de fojas 33.760

a 33.760 número 7.418 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 9.715 del Repertorio - 2 - C. T. F. I. C. O. S. Con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- Guayaquil, Marzo 30 del 2001


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) Una anotación (es) del contenido de esta Escritura, al margen de la [s] inscripción(es), respectiva[s].
Guayaquil, Marzo 30 del 2001


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
\$ 13,890